

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE ENERO 2018
ACTA N° 02-01-2018**

Al ser las dieciséis horas con quince minutos del lunes quince de enero del dos mil dieciocho , se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N°02-01-2018, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente.
Licda. Maria Eugenia Badilla Rojas, Directora.

Se da un receso de 15 minutos para completar quórum:

Al ser las 4:25 p.m se reanuda la sesión, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Msc. Emilio Arias Rodriguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Maria Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora General, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta Desarrollo Social, MBA. Geovanny Cambroner Herrera, Subgerente Gestión de Recursos, Lic. Daniel Morales Guzmán, Subgerente Soporte Administrativo, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Msc. Emilio Arias da lectura del orden del día y propone posponer para una próxima sesión, el punto 6.1 Análisis de la Propuesta de Modificación del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios Institucionales del IMAS, con las observaciones incorporadas en las sesiones N° 69-10-2017 y 70-10-2017, en cumplimiento al acuerdo N° 604-12-2017, **según oficio A.I. 472-12-2017**, ya que en la sesión anterior habían acordado hacer un cuadro comparativo, comentando las observaciones, pero la Dra. María Leitón se incorporó hasta el día de hoy, y él le solicitó información adicional para agregarla en el cuadro, por lo que él comunicó a la Auditoría Interna que iba a solicitar la posposición de ese punto, con el fin de presentar el cuadro más claro y completo, con todas las posiciones claras.

Una vez realizado los cambios anteriores al orden del día, el Presidente procede someter a votación la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE ENERO 2018
ACTA N° 02-01-2018**

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. APROBACIÓN DEL ACTA 01-E-01-2018.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

5.1 Análisis Solicitud de prórroga de los hallazgos 3 y 6 de la Auditoría Externa (ACD. 272-06-2017, solicitada mediante oficio SGSA-0566-12-2017, **según oficio GG-2801-12-2017.**

6. ASUNTOS AUDITORIA INTERNA.

6.1 Análisis de la Propuesta de Modificación del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios Institucionales del IMAS, con las observaciones incorporadas en las sesiones N° 69-10-2017 y 70-10-2017, en cumplimiento al acuerdo N° 604-12-2017, **según oficio A.I. 472-12-2017. (Documentos entregados en sesión ordinaria N° 01-01-2018 del día jueves 11 de enero de 2018).**

7. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

7.1 Análisis del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y el Instituto Mixto de Ayuda Social, para el préstamo de una unidad de equipo móvil (vehículo), **según oficio PE 1209-12-2017.**

8. ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

8.1 Análisis de Modificación a los Convenios Modelo que suscribe el IMAS, con los Sujetos Privados y Públicos, para Costo de Atención, Equipamiento Básico e Infraestructura, **según oficio SGDS-1812-11-2017. (documentos entregados en sesión N° 86-12-2017 del Jueves 21 de Diciembre de 2017).**

9. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Al ser las 4:30 p.m se incorpora la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Sr. Freddy Fallas Bustos, Director y la Sra. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE ENERO 2018
ACTA N° 02-01-2018**

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo con el orden del día.

ARTICULO TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA 01-E-01-2018.

El Msc. Emilio Arias pone a discusión el Acta N° 01-E-01-2018.

La Licda. Maria Eugenia indica que ella hizo una observación de forma.

Al no haber más comentarios, el Msc. Emilio Arias somete a votación el Acta N° 01-E-01-2018.

ACUERDO 10-01-2018

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 01-E-01-2018 del miércoles 10 de enero de 2018.

Las señoras y señores directores: Msc. Emilio Arias Rodriguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, el Sr. Freddy Fallas Bustos, Director y la Sra. Ericka Álvarez Ramírez, Directora aprueban el acta anterior.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

La Licda. Georgina Hidalgo en su calidad de secretaria propietaria, da lectura de la siguiente correspondencia:

1- SGGR-20-01-2018: Oficio con fecha de 15 de Enero de 2018, suscrito por el Lic. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente Gestión de Recursos, mediante el cual a solicitud del Consejo Directivo, la remisión de información sobre la presentación efectuada por la Subgerencia Gestión de Recursos y el Área de Empresas Comerciales, respecto al estudio de mercado efectuado para iniciar los procedimientos de contratación administrativa.

El Msc. Emilio Arias le cede la palabra al MBA. Geovanny Cambronero, para que se refiera al oficio anterior.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE ENERO 2018
ACTA N° 02-01-2018**

El MBA. Geovanny Cambronero indica que básicamente el oficio corresponde al requerimiento de información que el Consejo Directivo, efectuó a la Subgerencia el jueves pasado, en ocasión de la presentación que la Subgerencia de Gestión de Recursos, hizo sobre el estudio de mercado.

El Msc. Emilio Arias le cede la palabra a la Licda. Ana Masís.

La Licda. Ana Masís agradece al MBA. Geovanny Cambronero el pronto cumplimiento que ha dado al requerimiento.

Se da por recibido.

Al ser las 4:36 p.m se incorpora el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General.

2- UE-FID-73-2002/015-2018: Oficio con fecha del 15 de enero del 2018, suscrito por la Licda. Margarita Fernández Garita, Gerenta Unidad Ejecutora Fideicomiso, sobre el cual comunica que se ha iniciado el proceso de contratación del nuevo fiduciario del Fideicomiso32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002, con la debida coordinación con la Presidencia Ejecutiva, Gerencia General y Proveeduría Institucional.

La Licda. Georgina Hidalgo le consulta al Lic. Gerardo Alvarado, si desea referirse al oficio anterior.

El Lic. Gerardo Alvarado manifiesta que desearía ampliar el tema, en el sentido de que la Licda. Margarita Fernández Garita está haciendo un recuento, de las acciones que han ido emprendiendo, tanto por la administración ejecutora del Fideicomiso, como por la administración del IMAS, tendientes a la sustitución del fiduciario, por lo que informa que han dado inicio a las acciones de trámite de contratación, por medio de la Proveeduría Institucional y que también han hecho las consultas a los entes externos, propiamente al Banco Nacional y a la interventora del Banco Crédito.

Se da por recibido.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1 ANÁLISIS SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LOS HALLAZGOS 3 Y 6 DE LA AUDITORÍA EXTERNA (ACD. 272-06-2017, SOLICITADA MEDIANTE OFICIO SGSA-0566-12-2017, SEGÚN OFICIO GG-2801-12-2017.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE ENERO 2018
ACTA N° 02-01-2018**

El Msc. Emilio Arias solicita la anuencia de este Consejo Directivo para que ingrese a la sala de sesiones las siguientes personas funcionarias: Lic. Ramón Alvarado Gutiérrez y el Lic. Alvaro Fernández Murillo del Área de Proveduría Institucional.

Las señoras Directoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas antes mencionadas, mismas proceden a entrar a la sala de sesiones.

El Lic. Daniel Morales inicia la presentación “Solicitud de Ampliación de Plazo de Cumplimiento de Recomendaciones de los Hallazgos N°3 y N°6 Carta Gerencia CG 1-2016 Informe Auditoría Externa – CARVAJAL & COLEGIADOS”, que forma parte integral de esta acta.

El Msc. Emilio Arias manifiesta que él en su momento consultó sobre el tema de la prórroga cuando le plantearon el tema, por el asunto de los tiempos, pero que viendo de que se tratan los temas, son muy operativos, que no es nada de fondo y que efectivamente con la información que presentan, él cree que no es un tema, no quiero decir que no sea importante, pero no es un tema trascendental, como para no aprobar la prórroga, porque son mecanismos administrativos que la Subgerencia de Soporte Administrativo, ya tiene calculado el tiempo para corregirlos, y en esa dirección por lo menos de su parte, le quedó muy claro el tema con las consultas que él hizo, y no ve que haya ninguna limitación como para no aprobar una prórroga de este tipo, máxime de lo que se trata, los temas que están de fondo.

El Lic. Daniel Morales agrega que es parte de un proceso administrativo, que deben de dar seguimiento y dar cuentas, en este caso, al Consejo Directivo, porque se deriva de la intermediación de la Auditoría Externa del año 2016.

El Msc. Emilio Arias le cede la palabra al Lic. Gerardo Alvarado.

El Lic. Gerardo Alvarado aporta a la exposición de los compañeros y en afán de realizar un ejercicio de rendición de cuentas, indica que los hallazgos que están presentando, corresponden a la Carta de la Gerencia, o mejor dicho al estudio de Auditoría Externa del periodo 2016, que fue conocido y aprobado durante el ejercicio 2017, en total el estudio se compone de hallazgos, que a su vez están compuestos por recomendaciones, es decir, cada hallazgo tiene una serie de recomendaciones, en total el estudio de Auditoría del año 2016, arrojó 47

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE ENERO 2018
ACTA N° 02-01-2018**

recomendaciones, de las cuales, al cierre del año 2017, se obtuvo un 53% de cumplimiento, es decir, 25 de las 47 recomendaciones, quedaron debidamente cumplidas, y en proceso quedaron 22, lo que equivale a un 47%, de las 22 en proceso, 2 ya tienen prórroga aprobada por el Consejo Directivo y las 5 que se están conociendo hoy, lo importante es que de esas 22, incluyendo las que se están planteando, están en plazo, la idea es solicitar una ampliación para las 5 que el Lic. Daniel Morales explicó, pero él quería darle un poco de estadística al Consejo Directivo, entorno a lo realizado.

Al no haber consultas, se retiran de la sala de sesiones las personas invitadas.

El Msc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del acuerdo.

ACUERDO 11-01-2018

CONSIDERANDO

1. Que el Acuerdo del Consejo Directivo CD.272-06-2017 de fecha 27 de junio del 2017 indica: *“Dar por conocidos los estados financieros auditados, el informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria y el informe de auditoría de sistemas y tecnología de información, del Instituto Mixto de Ayuda Social correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2016, realizado por el despacho Carvajal & Colegiados- contadores públicos autorizados..”*, el cual contiene la Carta de Gerencia 1-2016 TI; en donde el Hallazgo 3 en su recomendación a, b y c indica:

a-“Efectuar el seguimiento y la aplicación de mecanismos de gestión para los oferentes, y los contratistas puedan efectuar el retiro respectivo de las garantías de participación y cumplimiento respectivamente”.

b-“Los registros auxiliares deben detallar el procedimiento de contratación administrativo y el tipo de garantía, además se debe tener una comunicación con proveeduría de manera que ellos indiquen cuales son las contrataciones que se encuentran concluidas, con el fin de solicitar a los fiscalizadores de dicha contratación gestionar la devolución de las garantías”.

c-“En caso de estar depositado en la plataforma electrónica de compras públicas Mer link, procederá el funcionariado profesional en Proveeduría a realizar la gestión de devolución”.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE ENERO 2018
ACTA N° 02-01-2018**

Hallazgo 6, recomendación 1 y 3:

1-"Continuar realizando tomas físicas parciales o aleatorias en el transcurso del año, por parte de las unidades administrativa, en cumplimiento a la Circular API-14-2015 y Manual de procedimientos para el manejo y control de activos Institucionales (versión 5 aprobado el 07/04/2016)".

3-"Dar de baja los activos fijos registrados en el SAP llamados históricos (2001-2015)".

2. Que la Gerencia General solicitó mediante oficio GG-1291-06-2017, del 30 de junio 2017, a la Subgerencia de Soporte Administrativo y al Área de Proveeduría Institucional a cumplir con el plan de trabajo para atender el Hallazgo 3, 4 y 6 de la Auditoría Externa, conforme a la matriz presentada.

3. Que las recomendaciones incluidas en el Hallazgo N° 4, se encuentran en su totalidad cumplidas.

4. Que el Área de Proveeduría Institucional remite oficio API-434-09-2017, del 28 de setiembre 2017, dirigido a Subgerencia de Soporte Administrativo, Informe de Avance sobre el cumplimiento del Hallazgo N° 3, de la Auditoría Externa, Carta de Gerencia CG-01-2016.

5. Que el Área de Proveeduría Institucional remite oficio API-548-12-2017, del 11 de diciembre 2017, Informe N° 2, avance sobre cumplimiento del Hallazgo N° 3 de la Auditoría Externa, Carta de Gerencia CG-01-2016.

6. Que el oficio API-548-12-2017, del 11 de diciembre 2017, presentado por el Área de Proveeduría Institucional, sobre , avance N° 2 de cumplimiento del Hallazgo N° 3 de la Auditoría Externa, Carta de Gerencia CG-01-2016, en el párrafo final, indica lo siguiente:

"Como conclusión el monto total de Garantías en efectivo para devolver estamos enfocados en el punto N° 4 que reporta el 7.81% de las Garantías por devolver siendo que a la fecha se ha devuelto un 48.05% y se debe mantener en custodia el 43.74%. Sobre este punto, se procederá a notificar vía publicación en el Diario Oficial La Gaceta, por lo que es recomendable solicitar una ampliación al 31 de enero 2018 en razón de que se debe de otorgar un mes

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE ENERO 2018
ACTA N° 02-01-2018**

calendario para que los oferentes contratistas realicen la gestión de devolución, o en su defecto el IMAS disponga de esos recursos".

7. Que el cumplimiento de las recomendaciones: 1 y 3 del Hallazgo N°6, dependen directamente de la conclusión de las recomendaciones del Hallazgo N° 3, debido a que se requiere contar con la información final de las diferencias de inventario, para proceder según recomendación.

8. Que mediante oficio SGSA-0566-12-2017 de fecha 21 de diciembre del 2017, suscrito por el Lic. Daniel Morales, Subgerente de Soporte Administrativo, informa de las acciones realizadas para implementar las recomendaciones de los Hallazgos 3 y 6; además, solicitan que dicho Órgano Colegiado otorgue prórrogas de acuerdo con la matriz que se adjunta; el cual es avalado y remitido a este Órgano Colegiado mediante oficio GG.2801-12-2017 suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar las prórrogas solicitadas, para la implementación de las recomendaciones los Hallazgos 3 y 6, de la Carta de Gerencia CG-1-2016, de la Auditoría Externa, (ACD.272-06-2017).

Las señoras y señores directores: Msc. Emilio Arias Rodriguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Sr. Freddy Fallas Bustos, Director y la Sra. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA

6.1 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS INSTITUCIONALES DEL IMAS, CON LAS OBSERVACIONES INCORPORADAS EN LAS SESIONES N° 69-10-2017 Y 70-10-2017, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO N° 604-12-2017, SEGÚN OFICIO A.I. 472-12-2017.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE ENERO 2018
ACTA N° 02-01-2018**

El Msc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, manifiesta que este punto se traslada para una próxima sesión.

ARTICULO SÉTIMO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

7.1 ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS Y EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, PARA EL PRÉSTAMO DE UNA UNIDAD DE EQUIPO MÓVIL (VEHÍCULO), SEGÚN OFICIO PE 1209-12-2017.

El Msc. Emilio Arias comenta que el vehículo de la Presidencia, tiene como 6 meses de estar en el taller, porque el vehículo está bastante dañado, incluso le informaron que según parece, el costo de la reparación del vehículo, está por el doble del costo en que se lo iba a recibir la agencia del vehículo, por lo que el vehículo no se está usando, él no está usando vehículo discrecional desde hace 6 meses, por eso está utilizando su vehículo personal normalmente en la semana.

Indica que el asunto con el vehículo, es que el chofer que asignó el Ministerio de Vivienda, tampoco estaba dispuesto, parece ser que se trasladó y no han podido hacer el cambio, pero como el convenio originalmente era para que lo usara solamente la Viceministra, no lo puede usar el Ministro, por eso están solicitando que se modifique el convenio, para que mientras sale el carro del taller, si logra salir, se pueda utilizar el vehículo del MIVAH por parte de él, mientras se arregla el otro.

El Msc. Emilio Arias le cede la palabra a la Licda. María Eugenia Badilla.

La Licda. María Eugenia Badilla cree que valdría la pena, una pequeña ampliación del tema, ella entendió muy bien el mensaje del Msc. Emilio Arias, pero que por ejemplo en el artículo segundo dice "Del Objetivo del Convenio: el objetivo es establecer los términos y condiciones mediante los cuales MIVAH dará en préstamo un vehículo al IMAS para cubrir las necesidades de transporte dentro de la estrategia Puente al Desarrollo, planteada por el señor Presidente de la República, para combatir la pobreza extrema, por lo que pregunta ¿está bien así como está?.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE ENERO 2018
ACTA N° 02-01-2018**

El Lic. Berny Vargas responde que es correcto, ya que la información está planteada como una solicitud en el sentido, del tema de Puente, no obstante, desde un punto de vista jurídico, se podría utilizar la indicación, hacer el ajuste en el artículo, para que se indique que el préstamo sería para la Presidencia Ejecutiva del IMAS.

La Licda. Ana Masis comenta que ella siente que el convenio es como uno nuevo, porque en ningún momento indican que había otro convenio y que este es como una ampliación, ya que por lo menos ella que no sabía del antecedente, al leerlo, pensó que era un convenio nuevo, que es conveniente aclararlo, ya que parece que se está solicitando el vehículo en este momento y que es para estrategia Puente al Desarrollo, a ella le parece que debe quedar estipulado, donde diga que este convenio ya existía, que el préstamo existía para la Viceministra.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que el artículo tercero, de los compromisos del MIVAH, en el inciso b dice “El equipo móvil descrito se encuentra en perfecta condiciones”, pero como ella no sabe mucho de carros, no sabe si ese concepto de “en perfectas condiciones”, está bien utilizado, pero también dice “que tiene la anotación del proceso de colisión 17-463-768 del Juzgado de Menor Cuantía y Tránsito de Nicoya, el cual el MIVAH se compromete a asumirlo y realizar los levantamientos correspondientes” por lo que pregunta ¿No hay ningún problema para efectos legales, y está bien decir en perfectas condiciones?, porque indica que la vez pasada tuvieron una discusión bastante amplia en relación con esto.

El Lic. Berny Vargas responde que cuando aparece un proceso de colisión, queda registrado en el Registro de la Propiedad que tiene ese gravamen, pero el vehículo, de la información que han recibido para poder elaborar el documento, se indica que está en perfectas condiciones, es decir, puede utilizarse para los efectos para los cuales fue construido, por lo que la colisión a nivel registral aparece, lo que procedería por una tramitación interna del Ministerio de Vivienda, es proceder al levantamiento, independientemente de si se entra en conocimiento del estado del proceso judicial, porque ya eso es entre partes, y él no sabe quién será la persona con la que habrá tenido la colisión, pero esa persona es la que debería de conocer la información del expediente, sin embargo, eso no implica que el vehículo no funcione, eso es lo que indica, que está bien, está para utilizarse.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE ENERO 2018
ACTA N° 02-01-2018**

El Msc. Emilio Arias le cede la palabra a la Licda. Ana Masis.

La Licda. Ana Masis pregunta que si hay un informe técnico que corroboró que está en perfectas condiciones, y lo pregunta porque otra cláusula dice que si hay un desperfecto, posteriormente el IMAS tiene que cubrirlo.

El Msc. Emilio Arias agrega que se refiere a condiciones aptas para el uso, porque el Consejo Directivo no va a jugar de mecánico.

La Licda. Ana Masis manifiesta que ella no está tratando de ser mecánica, porque ella no entiende nada de carros, pero si entiende de contratos, el problema es que posteriormente si el carro tiene algún desperfecto, el IMAS tiene que pagar, porque se está diciendo en el convenio que está en perfectas condiciones y si a alguien le consta que está en perfectas condiciones, perfecto, porque tiene razón el Msc. Emilio Arias, ella no es mecánica, ni técnica, pero lo pregunta desde el punto de vista jurídico.

Indica que en la página 4 del convenio, artículo noveno que habla de la estimación, dice “El presente convenio se estima en la suma de tres millones setecientos setenta mil colones”, pero entre paréntesis dice ₡12,250,000.00 (doce millones doscientos cincuenta mil colones exactos), correspondiente al valor registrado del vehículo dado en préstamo“ por lo que pregunta ¿Cuál suma es la correcta?.

El Lic. Berny Vargas indica que la suma correcta son ₡12,250,000.00 (doce millones doscientos cincuenta mil colones exactos).

El Msc. Emilio pregunta al Lic. Berny Vargas que en vez de poner en “perfectas condiciones”, pongan en “condiciones óptimas”.

El Ing. Ronald Cordero agrega que en el Ministerio de Hacienda, usan el término “condiciones normales”.

La Licda. Ana Masis comenta que ella no va a votar, si hay que pagar plata por arreglarlo, porque una cosa es lo que se diga y lo que está escrito, ya que en algún momento puede faltar alguien, pero lo que está escrito, está escrito.

El Ing. Ronald Cordero pregunta ¿Tiene un avalúo del Ministerio de Hacienda?

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE ENERO 2018
ACTA N° 02-01-2018**

El Msc. Emilio Arias responde que si el solicita un avalúo en este momento, no va a poder usar carro, y le parece injusto que él se ande exponiendo con su carro personal, lo ideal es que se anote en el convenio, que el vehículo está en condiciones normales, porque el carro lo ha usado la Viceministra Ana Josefina toda la administración, es decir, está en uso.

La Licda. Ana Masis agrega que con mucha más razón no saben en qué estado está el vehículo.

El Msc. Emilio Arias comenta que entonces mejor se ponga que el vehículo está en condiciones normales, pero pregunta ¿Cuánto dura un avalúo?

El Lic. Gerardo Alvarado responde que tres meses aproximadamente.

El Ing. Ronald Cordero responde que casi siempre, por lo menos en el Ministerio de Hacienda, el término “perfectas condiciones”, se usa para vehículos salidos de agencia, únicamente.

La Licda. Ana Masis pregunta ¿Por qué si desde hace 6 meses no tiene carro, por qué no solicitó el avalúo hace 6 meses?.

El Msc. Emilio Arias responde que después de que se dio la discusión del carro, a él no le intereso, porque él lo había solicitado en aquel momento para la institución, para que el próximo Presidente Ejecutivo tuviera un carro adecuado, pero cuando él se dio cuenta, no había pasado ni un mes de que se vio el tema en el Consejo Directivo, y el carro se daño, de todo tiene y además se tuvo que meter al taller, supuestamente iba a durar dos meses, luego le aparecieron otro montón de cosas, ya van por 6 meses de tener el carro fuera de uso, y a él no le molesta usar su carro personal, lo que pasa es que él va a giras fuera de San José permanentemente, y cuando llega a un hotel o a un restaurante en la noche a cenar, las personas le toman fotos del carro, y hasta llaman preguntando ¿Qué hace un carro del IMAS parqueado frente a la rotonda dejando un funcionario?, y él no se puede exponer, a que el día de mañana salga en la extra, y tampoco que si él va a una gira largo, el chofer Christian Morales Perez mane su carro personal, porque si se van al tema de legalidad, también le preocupa, porque él extraordinariamente puede solicitarle un favor a Christian Morales, que lo lleve a un almuerzo, pero sería éticamente terrible que ande en su carro personal con un chofer del IMAS, es decir, no tiene carro, el otro se descompuso y él no va a venir en bus a la institución, por lo que cree que lo prudente es, indicar que el vehículo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE ENERO 2018
ACTA N° 02-01-2018**

está en estado normal, para poder usar un carro, porque él no puede seguir en eso.

La Licda. Ana Masis comenta que ella sabe que el Msc. Emilio Arias necesita un carro, pero también el Consejo Directivo necesita que el contrato quede bien hecho, no solo para garantía del Consejo Directivo, si no para garantía del Msc. Emilio Arias.

El Msc. Emilio Arias agrega que por eso, que se le cambie el concepto, y le solicita al Lic. Berny Vargas que lea como quedaría el convenio.

El Lic. Berny Vargas indica que nada más es, sustituir “perfectas condiciones” por “condiciones normales de uso”.

El Ing. Ronald Cordero pregunta ¿Hace cuánto se consultó ese valor en Registro?

El Lic. Berny Vargas indica que eso no lo sabe, pero cuando la Asesoría Jurídica hizo el documento, recibieron la información del MIVAH.

El Ing. Ronald Cordero cree que se debería consultar de nuevo, porque se actualizaron los valores registrales y posiblemente sea mucho menos que esos ₡12, 250,000.00 (doce millones doscientos cincuenta mil colones exactos).

El Lic. Berny Vargas indica que el artículo segundo quedaría de la siguiente forma: “El objetivo es establecer los términos y condiciones, mediante los cuales el MIVAH dará en préstamo un vehículo al IMAS, para cubrir las necesidades de transporte del Presidente Ejecutivo del IMAS, para sus labores ordinarias”.

Al haber tantas dudas con este convenio, el Msc. Emilio Arias solicita que se analice nuevamente en una próxima sesión, con el fin de que se hagan las observaciones realizadas por los señores y señoras Directoras.

ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

8.1 ANÁLISIS DE MODIFICACIÓN A LOS CONVENIOS MODELO QUE SUSCRIBE EL IMAS, CON LOS SUJETOS PRIVADOS Y PÚBLICOS, PARA COSTO DE ATENCIÓN, EQUIPAMIENTO BÁSICO E INFRAESTRUCTURA, SEGÚN OFICIO SGDS-1812-11-2017.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE ENERO 2018
ACTA N° 02-01-2018**

El Msc. Emilio Arias solicita la anuencia de este Consejo Directivo para que ingresen a la sala de sesiones las siguientes personas funcionarias: Ing. Mauricio Segura y el Ing. Juan Fallas del Área Socioproductivo y Comunal.

Las señoras Directoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas antes mencionadas, mismas proceden a entrar a la sala de sesiones.

El Msc. Emilio Arias le cede la palabra a la Dra. María Leitón.

La Dra. María Leitón comenta que sobre este punto, el interés de la Subgerencia, es unificar en los convenios modelos de costo de atención y equipamiento básico e infraestructura, el nivel de aprobación para el uso de remanentes e intereses, así como los cambios de rubros de un mismo beneficio, para este tema hizo la consulta por escrito al Lic. Berny Vargas, sobre el interés de la Subgerencia de hacer esa modificación, si era viable, y el criterio de la Asesoría Jurídica fue a favor, es decir, era posible realizar esas modificaciones, y por supuesto la valoración también la hizo el Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal, que es el área técnica a cargo y que están acuerdo con las modificaciones, pero en realidad ese es el interés principal de realizar los ajustes a los convenios modelos, por lo que el Ing. Mauricio Segura y el Ing. Juan Fallas ampliarían la explicación, con el fin de que se den cuenta de la situación actual y que es lo que están proponiendo, el interés es únicamente de unificar procesos, por eso se está sometiendo a consideración del Consejo Directivo.

El Ing. Mauricio Segura inicia la presentación “Modificación de los artículos 6 y 7 de os convenios modelos”.

La Licda. Georgina Hidalgo manifiesta que no entiende muy bien, por ejemplo si hay una obra, no con llave en mano si no que la van guiando, pero sobraron ₡5,000,000.00 (cinco millones de colones exactos) al terminar la obra, por decir un monto bajo, pregunta ¿eso es un remanente?.

El Ing. Mauricio Segura responde que sí.

La Licda. Georgina Hidalgo pregunta que si se terminó la obra, ¿Qué hace la Dirección Regional con los ₡5,000,000.00 (cinco millones de colones exactos) que sobraron?, porque ella creería que lo invierten en otro proyecto que no es el mismo, porque ya está totalmente terminado, está concluido, es decir, deberían

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE ENERO 2018
ACTA N° 02-01-2018**

invertirlos en otro proyecto, y debería de existir la posibilidad de que el Consejo Directivo conozca el proyecto, ya que si a alguien de la Dirección Regional se le ocurre un proyecto cualquiera con los ₡5,000,000.00 (cinco millones de colones exactos) que sobraron, pregunta ¿Qué seguimiento, qué control le dan al dinero que sobra?, porque eso le preocupa.

El Msc. Emilio Arias le cede la palabra al Ing. Juan Fallas.

El Ing. Juan Fallas responde que si se ve, de la forma en que lo plantea la Licda. Georgina Hidalgo, si se podría, ya que si el proyecto se da por concluido y no existe necesidad, los técnicos van a demostrar, o van a detectar el caso y no van a recomendar el uso de ese remante, lo que procedería es el reintegro a la institución, en esos casos, el uso de remanente que plantea la subgerencia, es cuando usualmente los proyectos se formulan, casi siempre queda algunas obras complementarias del mismo proyecto, que forman parte del proyecto, y que por la escases de recursos no se contemplan y no son obras estrictamente de la parte estructural, por ejemplo, los proyectos usualmente como lo indicaba el Ing. Mauricio Segura, cuando son llave en mano, están completos, y ahí casi que no hay cambios, por lo que se da solamente en el caso de que una organización se le financia materiales y mano de obra por separado, y en algunos casos, pueden recibir alguna donación de algún material y no hacen el gasto, porque se los regalaron o les donaron un material y reportan que tienen la donación, y eso no se incluye dentro de los gastos.

Indica que usualmente existen obras complementarias, es decir, parte del mismo edificio va a quedar sin pintar por ejemplo, porque no alcanzo el recurso, que va a quedar sin canoas, que va a quedar sin una malla o sin una baranda que se requiere, las cosas fundamentales son las que se valoran para ser incorporadas, solamente cosas que sean fundamentales pueden ser incorporadas para alcanzar el objetivo del proyecto, solo las fundamentales, y las que no se requieran inmediatamente, se hace el reporte y la instrucción es, que esos recursos se reintegran a la institución.

El Msc. Emilio Arias le cede la palabra al Ing. Ronald Cordero.

El Ing. Ronald Cordero cree que hay que aclarar, que hay 3 cosas importantes centrales en el tema, que son intereses, remantes y cambio de actividad o rubro, ya que cada una genera pocos de dinero, como lo indicaron los compañeros Mauricio Segura y Juan Fallas, pero para él siempre un poquito es mucho, por lo menos él

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE ENERO 2018
ACTA N° 02-01-2018**

sabe que el presupuesto de la institución son ₡215,000,000.00 (doscientos quince mil millones de colones exactos) por ahí, pero aunque sean ₡500,000.00 (Quinientos mil colones exactos) que sobre de un remante, un interés, es mucho y cree que no se le debe dar poder absoluto a las Áreas Regionales, poder absoluto entre comillas, porque él sabe que las Áreas Regionales tienen informes técnicos de los profesionales que tiene el IMAS, pero al final no le gusta que todas las Áreas Regionales manejen todo lo que sobra de los intereses y de los remanentes, a él le gusta que eso pase, lo que no le gusta es la burocracia de la que habla la Dra. María Leitón, que tiene que pasar por 1,2,3 o 4 instancias, para poder llegar a ella, y al final se les diga que si pueden usarlo en cierto proyecto.

Manifiesta que él votaría el proyecto y le gustaría el proyecto, si por ejemplo “la institución necesita apagar un incendio” y como Subgerencia de Desarrollo Social necesitan coger los interés y los remantes al finalizar la obra, que era de ₡100,000,000.00 (cien millones de colones exactos), pero sobraron ₡10,000,000.00 (diez millones de colones exactos), eso es un remanente, más lo que se ganaron de interés, pero que si hay una necesidad en otra cosa, que la Dra. María Leitón lo puede hacer como Subgerenta de Desarrollo, que tenga la potestad, y que bajo esas circunstancias, él no tendría problemas en votar el proyecto, pero no que le de casi que el poder absoluto a las Regionales, porque hay cosas que son muy manipulables y en realidad eso es lo que no le gusta, porque si la Subgerencia indica que pueden utilizar esos dineros en otras cosas, él lo votaría, porque tendría el visto bueno de la Dra. María Leitón, como Subgerenta, pero que sea visto desde la Regional no le gusta, también lo votaría si la Dra. María Leitón le pudiera dar un uso diferente a todos esos dineros, en el caso de si se necesitara en alguna emergencia.

La Dra. María Leitón cree que es muy importante lo que dice el Ing. Ronald Cordero, porque lo han hecho tal y como lo dice el Ing. Juan Fallas, donde la organización solicita un rubro, y la Subgerencia considera que tal vez lo que quieren es dejar muy de lujo el proyecto, y simplemente se les dice que no, y se hace lo que dice el Ing. Ronald Cordero con el dinero, lo usan para complementar otra organización, que efectivamente requería un esfuerzo, un apoyo para complementar su obra completa, es decir, si se hace y ella diría que inclusive la subgerencia, si los señores y señoras Directoras lo tienen a bien, a que efectivamente quede en la potestad de la Subgerencia, ella no tendría ningún problema, pero lo que si quieren es que quede unificado, que esté también incluido lo de los interés, que este incluido los remanentes, es decir, la Subgerencia quiere que quede completo, no como está ahora, que hay para unas

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE ENERO 2018
ACTA N° 02-01-2018**

cosas pero para otras no, que no lo contemple así el convenio, por lo que sí es decisión del Consejo Directivo, que la Subgerencia siga manteniendo ese visto bueno, ella no ve ahí el problema, lo entiende, porque el proceso llega a la Subgerencia, que es donde se analiza, siempre hacen un análisis técnico y un análisis con los asesores de la Subgerencia y luego se da el aval, pero lo hacen con el mismo informe que ya trae el proyecto, por lo que ese no es el problema para ella, ya que la Subgerencia lo está proponiendo para agilizar y para que se minimicen los tiempos de respuesta, si el Consejo Directivo considera que debe quedar en la Subgerencia lo entiende, pero si cree que debe completarse el tema de los intereses, y el uso de los remanentes donde no está incluido, que es el tema de infraestructura.

El Ing. Ronald Cordero le pregunta a la Dra. María Leitón que si con la nueva propuesta, ella como Subgerenta de Desarrollo Social, puede decirle a una Regional “no, ese remanente no se lo voy a dejar a ustedes”, a pesar de que califiquen, porque tienen una necesidad en otro lado, es decir, van a coger los ₡10,000,000.00 (diez millones de colones exactos), que sobraron y los van a invertir en otro proyecto.

La Dra. María Leitón responde que actualmente, simplemente llega una propuesta de ese tipo, y si tienen alguna situación o la Subgerencia tiene alguna situación, perfectamente pueden denegarla, ya que lo que las Áreas Regionales envían es una solicitud, pero la autorización es de su parte, se podría hacer si las Regionales tuvieran la potestad, porque lo aprobarían de una vez, ya no le pedirían permiso a ella para hacerlo, porque el convenio las facultaría, les daría esa posibilidad.

El Msc. Emilio Arias le cede la palabra al Sr. Freddy Fallas.

El Sr. Freddy Fallas pregunta ¿Se podría incluir una tabla de límites en la propuesta?, para que de cierto monto a cierto monto quede a aprobación de la Subgerencia, y de cierto monto a cierto monto, quede a aprobación del Área Regional.

La Dra. María Leitón, responde que sería usar la que ya tienen.

El Msc. Emilio Arias agrega que a él le parece que la propuesta, es una propuesta enfocada en eliminar, simplificar trámites, sin embargo, la voluntad de lo que ha escuchado de los miembros del Consejo Directivo, es que no quieren que la totalidad, la disposición, sea exclusiva de las Direcciones Regionales, y no es que la propuesta este mal, simplemente no es la voluntad política del Consejo, ceder

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE ENERO 2018
ACTA N° 02-01-2018**

esa transferencia completa a las Direcciones Regionales, por lo que él cree que no vale discutir el tema, porque si esa es la voluntad, no se hace y continúa como lo han venido manejando, ya que la voluntad política del Consejo Directivo, es que quede en la Subgerencia.

Al ser las 5:40 p.m se retira de la sala de sesiones el Msc. Emilio Arias.

El Ing. Ronald Cordero le cede la palabra a la Licda. María Eugenia Badilla.

La Licda. María Eugenia Badilla piensa que el Consejo Directivo, no puede aprobar presupuestos que se vayan diluyendo, porque es muy peligroso, los miembros del Consejo Directivo son garantes a la hora de aprobar presupuestos y de cómo se están invirtiendo, la persona que les da el aval, es la Subgerente o el Subgerente de la parte Social, el Consejo Directivo no hace más, pueden haber algunas modificaciones, pero que no tocan la parte presupuestaria, por ejemplo, cuando llega algún proyecto, la Dra. María Leitón es muy dada, con todo el cariño y el respeto que le tiene, a usar el nombre de diferentes áreas, y realmente al Consejo Directivo le interesa que el aval lo esté dando la Subgerente de Desarrollo Social, a la Subgerente le interesa que el aval lo den los jefes de área, etc, pero en el documento que recibe cada Director no les interesa los otros temas, porque es muy delicado, ya que en cualquier momento pueden hacer un estudio, la misma Contraloría, de la parte social, etc, y al Consejo Directivo se le va de las manos, o en cualquier pueden solicitarle ayuda nada más a la Dra. María Leitón, que es la Subgerente en este momento de Desarrollo Social, pero no se sabe porque siempre manda a otras instancias, las otras instancias no le interesan al Consejo Directivo, la Dra. María Leitón tiene que buscar su metodología de trabajo si tiene que hacerlo con otras áreas, si tiene que hacerlo con otros departamentos, y para que quede claro no es que ella esté en contra nadie, más bien es garantizarle al Consejo Directivo, que el aval venga de una persona de alto nivel administrativo.

El Ing. Ronald Cordero pregunta a la Dra. María Leitón, que si ella cree que el proceso se puede acortar hasta que llegue ella, de un Área Regional, para que no haya tanto burocracia, siendo que le parece que es el sentir de la mayor parte de los señores y señoras Directoras y el que crea que no es así, que lo corrija, es que quede como está actualmente, pero con las modificaciones de unificar intereses, remantes, que él con eso no tiene ningún problema, ni que haya el cambio de actividad, pero su pregunta en sí es, si ella cree que ese proceso se puede reducir, desde que sale del Área Regional hasta que llegue a ella, bueno a ella no,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE ENERO 2018
ACTA N° 02-01-2018**

hasta que llegue al Área de Desarrollo Social, porque hoy puede estar ella, pero mañana no se sabe.

La Dra. María Leitón responde que en realidad, la política que ella ha tenido en la Subgerencia durante casi 4 años, es que la Subgerencia no se deja documentos, tratan de firmar los documentos apenas salen y que inmediatamente la correspondencia se vaya despachando, sin embargo, es tan grande el volumen de documentos que tiene que revisar, de documentos que tiene que leer y cuando llega un informe, como lo dijo el Lic. Juan Fallas, viene con criterio técnico, el criterio de los ingenieros, el criterio de los Profesionales Ejecutores, con la solicitud que hace la Organización, y lo que hacen es que mientras revisan eso, puede pasar un tiempo, y de acuerdo a como vayan con la revisión de los documentos, la Subgerencia lo agiliza, pero hasta ahora tratan de durar el menor tiempo posible, pero a lo que se refiere, es que mientras el Área Regional lo hace, lo envía a Oficinas Centrales, lo revisan y luego lo devuelven, pasa un tiempo, ese es del tiempo que hablan, ya que la Subgerencia los plazos los ha reducido a lo mínimo, porque tratan de no dejarse un documento, pero igual tienen que leer los documentos antes de autorizar un proceso como estos, y que los asesores revisen que venga todo, que esté completo, que todos los criterios estén, es decir, lleva ese proceso, que no lo pueden brincar, porque en eso consiste la revisión.

Manifiesta que con el respecto a lo que dijo la Licda. María Eugenia Badilla, ella da un aval, porque es la Subgerenta de Desarrollo Social, pero ella da un aval sobre la revisión de los técnicos, de los profesionales, que hicieron ese trabajo y como lo dijo una vez ante el Consejo Directivo el Msc. Edgardo Herrera, hay que tener en que respaldarse, y ella entiende a la Licda. María Eugenia Badilla y no sabe cuál puede ser la forma en que se pueda hacer, porque ella la entiende y respeta su criterio, pero que se imaginen que pasaría si ella no se pudiera respaldar en alguien.

El Ing. Ronald Cordero agrega que la Dra. María Leitón necesita un criterio técnico para poder dar una opinión.

La Dra. María Leitón manifiesta que todas las autorizaciones que ella da, se basan en la revisión y el análisis de los criterios técnicos sociales, de los criterios de los ingenieros, de los criterios de las áreas técnicas, porque esa es la función de las Áreas Técnicas de la Subgerencia, la subgerencia al ser la acción sustantiva de la institución, es masivo el trabajo que tiene, por lo que tiene que usar los criterios técnicos de los profesionales, que están diciendo que algo se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE ENERO 2018
ACTA N° 02-01-2018**

puede hacer, con todas las justificaciones del caso, y no pueden eximir de la revisión de esa parte, la propuesta lo que pretende es que, si el Área Regional autorizaba el remanente, tenían que hacer los informes, todo, porque no se podrían eximir de ninguno de los requisitos que ya están en el procedimiento, si no que el área de una vez, sin tener que enviar los documentos a oficinas centrales, podría hacerlo, y ella entiende las razones del Consejo Directivo, al final son los señores y señoras Directoras y la Subgerencia se ajusta a lo que decidan.

El Ing. Ronald Cordero le cede la palabra al Ing. Mauricio Segura.

El Ing. Mauricio Segura agrega que es importante que el Consejo Directivo, conozca que en el Área Regional, Desarrollo Socioproductivo y comunal, que es parte de la Subgerencia, tiene un equipo, su equipo es quien construye el informe técnico, junto al Profesional de la Unidad Local, el informe viene junto al oficio del Área Regional hacia la Subgerencia, y la Subgerencia lo pasa a Socioproductivo, para que les de un criterio, pero ese criterio está fundado por personas de su mismo equipo, vuelven a hacer otro criterio, en función de lo que ya un miembro de su equipo vio, es decir, pueden haber dos ingenieros, emitiendo criterios sobre un mismo proyecto, que ya viene construido por un miembro del equipo, están haciendo dos veces lo mismo, pero por diferentes gerencias.

El Ing. Ronald Cordero le pregunta el Ing. Mauricio Segura, que si él no cree que se pueda hacer un análisis de eso, y tratar de reducirlo de alguna manera.

El Ing. Mauricio Segura manifiesta que es parte de la propuesta, porque la atención del uso de los remanentes, de los interés o del plan de inversión, está siendo atendido en el Área Regional, lo que falta y consideran que es innecesario, es que llegue hasta Oficinas Centrales y se haga algo, que ya se hizo en el Área Regional.

El Ing. Ronald Cordero agrega que él se refiere, a que se pueda hacer algo, tomando en cuenta la situación actual, si los Directores deciden que se quede como está actualmente, que la Subgerencia reformule todo el proceso un poco, y no es algo que tenga que contestarle de una vez, es una sugerencia para que tomen en cuenta, que quizás de alguna manera puedan reducir ese proceso.

La Licda. Ana Masis comenta que ya sabe que el tema de reducir procedimientos, es muy importante, pero a veces no se pueden reducir, se tienen que ir cumpliendo todos los pasos, porque en esa reducción de los procedimientos, se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE ENERO 2018
ACTA N° 02-01-2018**

pueden cometer muchos errores, se puede obviar un paso, que era muy importante, por lo que el único paso sería, que no llegue a la Subgerencia.

El Ing. Ronald Cordero agrega que a como lo dijo el Ing. Mauricio Segura, a veces hay dos ingenieros viendo lo mismo.

La Licda. Ana Masis manifiesta que así está establecido, tienen que hacer todo un estudio, para saber cual paso se puede quitar y cual paso no, ese procedimiento tiene que estar en algún lado estipulado, no es que van a hacer una reunión y van a decidir que van a quitar un paso porque les está obstaculizando, y no, eso tiene que estar en alguna circular, ella piensa que son cosas que se tienen que hacer, que tienen que hacerse, y no por correr mucho se van a hacer las cosas mejor.

La Dra. María Leitón comenta que la Licda. María Eugenia uso un ejemplo, que le sirve en su área, que ella es la que le da al Consejo Directivo, esa certeza o esa seguridad de que las propuestas, o los convenios, cumplen socialmente, cumplen técnicamente, y como lo que comentaba el Ing. Mauricio Segura, efectivamente el equipo de profesionales de Socioproductivo, asesoran a las áreas a nivel regional, que por ejemplo, en las áreas donde asesora el Ing. Juan Fallas, el área regional le indica que una organización presentó una solicitud, la cual necesita que él la valore, pero ya está valorada por el Área Regional a nivel regional; pero cuando llega la solicitud, ella de igual manera, por los respaldos técnicos, envía a la jefatura del Ing. Juan Fallas, que fue el que lo analizó allá en el ámbito regional, para que la jefatura lo valore y diga que todo está bien y se pueda proceder, porque a como el Consejo Directivo se respaldan de ella, ella se tiene que respaldar en los profesionales, porque ella no puede solo aprobar y firmar, ya que la institución está muy normada a propósito, para que no se debilite el tema del control interno, que tiene que ver con todos los procedimientos, y como lo dijo la Licda. Ana Masis, los procedimientos están precisamente establecidos para que se sigan los pasos y no se ponga en riesgo los recursos de interés.

El Ing. Ronald Cordero, comenta a la Dra. María Leitón que no sabe si ella se acuerda de su primera intervención, que a pesar de que todos los informes técnicos vengan en orden, vengan exactamente como él desea que se presente un informe técnico, pero cuando llega a la Subgerencia de Desarrollo Social, y ella como Subgerenta dice que hay una emergencia en Limón y ocupan dinero para tal y tal cosa, en el caso de que el Consejo Directivo lo aprobara como está, ella no puede coger ese dineros.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE ENERO 2018
ACTA N° 02-01-2018**

La Dra. María Leitón responde que no, porque en el Área Regional tendrían la posibilidad de aprobar, excepto de que ella se de cuenta antes, porque aunque las Áreas Regionales tengan la potestad, ella puede decirles, si fuera el caso, si se enterara antes, puede decir que no se apruebe, porque se va a utilizar para otra cosa, pero para eso ella lo tendría que saber y las Áreas Regionales en lo que tienen potestad no le consultan, porque sería una locura.

El Ing. Ronald Cordero, manifiesta que esa es una de sus preocupaciones, y que no le gusta lo del poder absoluto en las Áreas Regionales.

Al no haber más consultas, se retiran de la sala de sesiones las personas invitadas.

El Ing. Ronald Cordero presenta el siguiente acuerdo, para que dichas observaciones sean incorporadas en el convenio.

ACUERDO 12-01-2018

POR TANTO, SE ACUERDA:

Solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social, con respecto al Oficio SGDS 1812-11-2017, sobre la “Modificación a los Convenios modelo que suscribe el IMAS con los sujetos privados y públicos, para el costo de atención, equipamiento básico e infraestructura”, que incorporen las observaciones realizadas por los señores Directores y señoras Directoras, y presentar ante el Consejo Directivo en una próxima sesión.

Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Sr. Freddy Fallas Bustos, Director y la Sra. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO NOVENO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE ENERO 2018
ACTA N° 02-01-2018**

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que a raíz de lo publicado en el periódico el CR, sobre la Red de Cuido, de la parte de CECUDI, el Msc. Emilio Arias le contacto al señor Kenneth Araya, para que le explicara, porqué en redes sociales se decía que habían algunos CECUDIS que no estaban funcionando bien y adecuadamente, citado caso Cartago, Los Chiles, Upala etc., como cinco CECUDIS, que no estaban funcionando de la mejor manera, de la manera más adecuada, y el señor Kenneth Araya le comentó que era todo un proceso, que le pertenece a las Municipalidades, que algunos se había fusionado con CEN-CINAI, pero que algunos otros CECUDIS no estaban funcionando como debía de ser.

A raíz de todo lo conversado, ella le preguntó ¿Cuánta población IMAS está en los CECUDIS?, a lo cual él no supo responder, por lo que quedaron en que él, le iba a pasar el dato para saber cuánta población institucional se encuentra en los CECUDIS, para tener ese dato, ya que es importante.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:30 p.m.

***MSc. EMILIO ARIAS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE***

***LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA***